

MODIFICA DECRETO EXENTO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

25 FEB. 2019

DECRETO EXENTO N° 531

**VISTOS:** El Decreto Exento N° 2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; El Decreto N°293, de fecha 29 de enero de 2019, que designa a doña Jimena Jiménez González, en calidad de Secretario Municipal Subrogante; El Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como director Subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; El Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; La necesidad de modificar el Decreto Exento N° 253 de fecha 25 de enero de 2019, autoriza permiso de uso de BNUP a Contribuyente que se indica, lo anterior debido a error en informe inspectivo, específicamente en el N° de postura en Feria Libre; V° B° del Encargado de la Unidad de Vía Pública para modificar el presente Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:** El Decreto Exento N° 693 de fecha 28 de marzo de 2018, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

### DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Exento N° 253 de fecha 25 de enero de 2019, que autoriza permiso en BNUP a Contribuyente que se indica; a contribuyente que se indica en el punto 1°:

#### a) DONDE DICE:

1.- **AUTORIZESE, a contar del primer semestre de 2019** el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta, a nombre de doña **LUCY MONTAÑO**, cédula de identidad N° **24.339.089-3**, para ser ejercido específicamente en la siguiente ubicación: **Feria Libre N°5 "Einstein Oriente", postura N°21; Feria Libre N°7 "Valdivieso", postura N°04; Feria Libre N°9 "Héroes de la Concepción", postura N°158.** Con el giro de: **venta de artículos de frutas y verduras** e instalarse con un puesto que posee las siguientes características: medidas de 3 mts de ancho por 2 mts de fondo (tablero de madera con caballete y soporte con toldo metálico, de altura de 2 mts., y el tablero mínimo de 0.60 mts).

#### b) DEBE DECIR:

1.- **AUTORIZESE, a contar del primer semestre de 2019** el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta, a nombre de doña **LUCY MONTAÑO**, cédula de identidad N° **24.339.089-3**, para ser ejercido específicamente en la siguiente ubicación: **Feria Libre N°5 "Einstein Oriente", postura N°66; Feria Libre N°7 "Valdivieso", postura N°03; Feria Libre N°9 "Héroes de la Concepción", postura N°135.** Con el giro de: **venta de artículos de frutas y verduras** e instalarse con un puesto que posee las siguientes características: medidas de 3 mts de ancho por 2 mts de fondo (tablero de madera con caballete y soporte con toldo metálico, de altura de 2 mts., y el tablero mínimo de 0.60 mts).

2 - La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar los cargos y modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y una vez hecho a archivo  
POR ORDEN DEL ALCALDE**



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAO / jpd

1513084



GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MODIFICA DECRETO EXENTO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

25 FEB. 2019

N° 531

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

**VISTOS:** El Decreto Exento N° 2047, de fecha 04 de Agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; El Decreto N°293, de fecha 29 de enero de 2019, que designa a doña Jimena Jiménez González, en calidad de Secretario Municipal Subrogante; El Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como director Subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; El Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; La necesidad de modificar el Decreto Exento N° 253 de fecha 25 de enero de 2019, autoriza permiso de uso de BNUP a Contribuyente que se indica, lo anterior debido a error en informe inspectivo, específicamente en el N° de postura en Feria Libre; V° B° del Encargado de la Unidad de Vía Pública para modificar el presente Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:** El Decreto Exento N° 693 de fecha 28 de marzo de 2018, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

### DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el Decreto Exento N° 253 de fecha 25 de enero de 2019, que autoriza permiso en BNUP a Contribuyente que se indica; a contribuyente que se indica en el punto 1°:

**a) DONDE DICE:**

1.- AUTORIZESE, a contar del primer semestre de 2019 el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta, a nombre de doña LUCY MONTAÑO, cédula de identidad N° 24.339.089-3, para ser ejercido específicamente en la siguiente ubicación: **Feria Libre N°5 "Einstein Oriente", postura N°21; Feria Libre N°7 "Valdivieso", postura N°04; Feria Libre N°9 "Héroes de la Concepción", postura N°158.** Con el giro de: **venta de artículos de frutas y verduras** e instalarse con un puesto que posee las siguientes características: medidas de 3 mts de ancho por 2 mts de fondo (tablero de madera con caballete y soporte con toldo metálico, de altura de 2 mts., y el tablero mínimo de 0.60 mts).

**b) DEBE DECIR:**

1.- AUTORIZESE, a contar del primer semestre de 2019 el permiso de uso, esencialmente precario, sobre el Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta, a nombre de doña LUCY MONTAÑO, cédula de identidad N° 24.339.089-3, para ser ejercido específicamente en la siguiente ubicación: **Feria Libre N°5 "Einstein Oriente", postura N°66; Feria Libre N°7 "Valdivieso", postura N°03; Feria Libre N°9 "Héroes de la Concepción", postura N°135.** Con el giro de: **venta de artículos de frutas y verduras** e instalarse con un puesto que posee las siguientes características: medidas de 3 mts de ancho por 2 mts de fondo (tablero de madera con caballete y soporte con toldo metálico, de altura de 2 mts., y el tablero mínimo de 0.60 mts).

2 - La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar los cargos y modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Vía Pública y copia en interesado, una vez hecho a archivo.FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, SECRETARIA MUNICIPAL (S), LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JORR / jpd

TRANSCRITO-D.A.C-Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (ConAntec) Central Documentos-Inspección-Vía Pública-interesado

513084